



30223



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20151701024P01201					
ACTO O CONTRATO					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES					
NTO: 11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGADO POR					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
BAR FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803460296	ECUATORIANA	CEDENTE
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
R ROSA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18008025	ECUATORIANA	PROSISTENTE
AR LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18035295	ECUATORIANA	PROSISTENTE



Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria

Testimonio de
Escritura

Factura: 002-002-000003041



20151701024P01201

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024P01201						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ESCOBAR FERNANDA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803463296	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR TOBAR ROSA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18008029	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
Natural	JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18035295	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
C.O. OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO





PAGINA EN BLANCO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

4

OTORGADA POR:

5

FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR

6

A FAVOR DE:

7

LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR

8

ROSA AMADA TOBAR TOBAR

9

CUANTIA: U\$D 500.00

10

P.V.

11

DI: 2 COPIAS.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy once de junio de dos mil quince, ante mí

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria
2 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, comparecen los
3 señores: la señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR,
4 de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía
5 número UNO OCHO CERO TRES CUATRO SEIS TRES DOS NUEVE
6 GUIÓN SEIS (180346329-6), domiciliada en la ciudad de
7 Quito, por sus propios derechos quien para efecto de
8 la presente Cesión se denominará LA CEDENTE, y por
9 otra parte el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR, de
10 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
11 Quito, por sus propios derechos, con cédula de
12 ciudadanía número UNO OCHO CERO TRES CINCO DOS NUEVE
13 CINCO UNO GUIÓN OCHO (180352951-8), domiciliado en la
14 ciudad de Quito; igualmente, la señora ROSA AMADA
15 TOBAR TOBAR, de estado civil casada, domiciliada en
16 la ciudad de Ambato y de paso en esta ciudad de
17 Quito, con cédula de ciudadanía número UNO OCHO CERO
18 CERO OCHO CERO DOS NUEVE CERO GUIÓN CERO (180080290-
19 0), por sus propios derechos, a quienes para el
20 efecto se los denominará LOS CESIONARIOS. Los
21 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
22 obligarse. Advertidos que fue por mí la Notaria de los
23 efectos y resultados de esta escritura, examinados en
24 forma aislada y separada, de que comparece al
25 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
27 dicen que: eleve a escritura pública el contenido de
28 la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
2 escritura Publicas a su cargo sírvase insertar una
3 más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida
4 en las siguientes cláusulas.- PRIMERA;
5 COMPARECIENTES; Por una parte comparece la señorita
6 FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, de estado civil
7 soltera, con cédula de ciudadanía número UNO OCHO
8 CERO TRES CUATRO SEIS TRES DOS NUEVE GUION SEIS
9 (180346329-6), domiciliada en la ciudad de Quito, por
10 sus propios derechos quien para efecto de la presente
11 Cesión se denominará LA CEDENTE, y por otra parte el
12 señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR, de estado civil
13 soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus
14 propios derechos, con cedula de ciudadanía número UNO
15 OCHO CERO TRES CINCO DOS NUEVE CINCO UNO GUIÓN OCHO
16 (180352951-8), domiciliado en la ciudad de Quito;
17 igualmente, la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR, de
18 estado civil casada, domiciliada en la ciudad de
19 Ambato y de paso en esta ciudad de Quito, con cédula
20 de ciudadanía número UNO OCHO CERO CERO OCHO CERO DOS
21 NUEVE CERO GUIÓN CERO (180080290-0), por sus propios
22 derechos, a quienes para el efecto se los denominará
23 LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA; ANTECEDENTES; La compañía
24 "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA LTDA", se
25 constituyó mediante escritura celebrada ante la
26 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora
27 Mariela Pozo Acosta, con fecha catorce de mayo del
28 año dos mil catorce, tal constitución fue aprobada

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 por la Superintendencia de Compañías, mediante
2 resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002351 (SCV-
3 IRQ-DRASD-SAS-UNO CUATRO GUIÓN CERO CERO DOS TRES
4 CINCO UNO), expedida el doce de junio de dos mil
5 catorce.- Dicha resolución y escritura de
6 Constitución se encuentra inscrita en el Registro
7 Mercantil de este Cantón Quito, con fecha once de
8 julio de dos mil catorce bajo el número de
9 inscripción 2392.- La señorita FERNANDA PAMELA PEREZ
10 ESCOBAR, adquirió quinientas participaciones sociales
11 de la compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON
12 CIA LTDA".., mediante escritura pública de
13 constitución de la compañía. La Junta Universal de
14 Socios de la Compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES
15 JACTPERCON CIA LTDA".., reunida con fecha nueve de
16 marzo del año dos mil quince, autorizó a la socia
17 señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, para que ceda
18 cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar
19 cada una, a favor de LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR y a
20 favor de la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR cincuenta
21 participaciones.- Se adjunta la copia certificada de
22 dicha acta como documento habilitante.- TERCERA;
23 CESION.- Con los antecedentes indicados, la
24 señorita, FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR por sus
25 propios derechos, en forma libre y voluntaria y
26 debidamente autorizada, cede y transfiere
27 irrevocablemente cuatrocientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una, a favor de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve de marzo del año 2015, siendo las 12h00 en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Marieta de Veintemilla E8-30 y Av 6 de Diciembre, se reúnen los señores LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR y FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR; y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la Junta la señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, y actúa de secretario el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR.

A continuación el cuadro de integración de capital

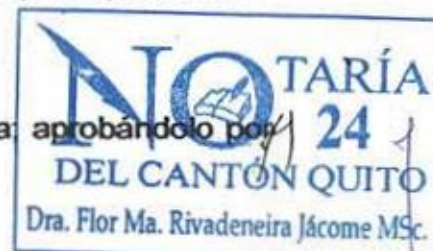
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	Nº DE ACCIONES USD 1.00	PORCENTAJE
FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR	500	500	0	500	50%
LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR	500	500	0	500	50%
TOTAL	1000	1000	0	1000	100%

Hallándose reunidos el 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

El secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la sesión y da lectura al siguiente orden del día.

1. Autorizar que la socia FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, ceda la totalidad de sus participaciones, es decir, 500 participaciones; a favor del señor LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR 450 participaciones, y a favor de la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR 50 participaciones.
2. Renuncia de la Presidenta.
3. Nombramiento del nuevo Presidente.

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día aprobándolo por unanimidad.



Luego se procede a su discusión:

La señorita Fernanda Pamela Pérez Escobar toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía. Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, ofrece las 500 participaciones primero a los socios. En ese momento toma la palabra el señor Luis Augusto Jácome Tobar, quien manifiesta su deseo de adquirir 450 participaciones. Luego de varias conversaciones entre los socios, se conviene en que el señor Luis Augusto Jácome Tobar, sea quien adquiera las 450 participaciones de los socios.

Además, las 50 participaciones restantes se ceden a favor de la señora Rosa Amada Tobar Tobar.

La cesión se la hace de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Fernanda Pamela Pérez Escobar	Luis Augusto Jácome Tobar	450
Fernanda Pamela Pérez Escobar	Rosa Amada Tobar Tobar	50

De modo que el nuevo cuadro de capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Luis Augusto Jácome Tobar	950	950	95%
Rosa Amada Tobar Tobar	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	100%

La Presidente explica su decisión irrevocable de renuncia a su puesto, por asuntos de índole personal.

El Gerente General solicita a la Junta que se nombre como Presidente de la Compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA LTDA", a la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR

Decisiones.

Por unanimidad se acepta la renuncia de la presidenta y se aprueba el nombramiento.

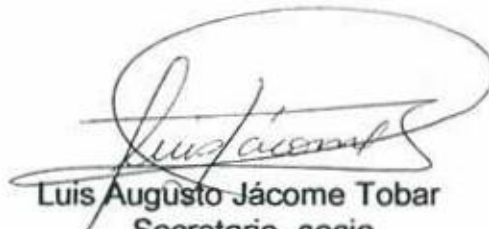
Se autoriza al Gerente General de la Compañía suscribir el respectivo nombramiento de Presidente.

Se autoriza a la socia Fernanda Pamela Pérez Escobar, proceder a la venta o cesión de sus participaciones en la forma antes indicada.

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00



Fernanda Pamela Pérez Escobar
Presidente- socio



Luis Augusto Jácome Tobar
Secretario- socio

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180346329-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ESCOBAR
FERNANDA PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ZAPATA DAVID JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR GARCIA FABIOLA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

V4443V3442

001041803

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0105 **1803463296**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ ESCOBAR FERNANDA PAMELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATOCHA FICOA 0
BARROQUIA 0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a **11 JUN. 2015**

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 180080290-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR TOBAR
ROSA AMADA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

AUGUSTO LUIS JACOME

JACOME JACOME

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
PEÑADOR

V1133V7112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR ANIBAL ISABAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MARIA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

ROSA TOBAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 **1800802900**

047 - 0236 **CÉBAA**

NÚMERO DE CERTIFICADO
TOBAR TOBAR ROSA AMADA

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 8

PROVINCIA **LA MATRIZ** 8

AMBATO **ZONA** 200A

CANTÓN

ES PRESIDENTE DE LA CANTÓN

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **11 JUN. 2015**

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO **24**
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 180352951-8

APellidos y Nombres
JACOME TOBAR
LUIS AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO/ TRIBUNAL JUDICIAL

E234413222

APellidos y Nombres del Padre
JACOME JACOME AUGUSTO LUIS ARCEJO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR TOBAR ROSA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-20

Director General
Firma de Colgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO

1803529518
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 14 JUN 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPANOL EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Luis Augusto Jácome Tobar y a favor de la señora Rosa
2 Amada Tobar Tobar cincuenta participaciones. Con
3 estos antecedentes el cuadro de integración de la
4 compañía queda conformado de la siguiente forma;

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Luis Augusto Jácome Tobar	950	950	95%
Rosa Amada Tobar Tobar	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	100%

5 CUARTA, PRECIO.- El precio de la presente
6 transferencia es el valor nominal de cada una de las
7 participaciones sociales, esto es la suma de
8 quinientos dólares Americanos (\$500,00) que LOS
9 CESIONARIOS ha pagado en su totalidad a la cedente.-
10 QUINTA.- MARGINACION.- Se tomará nota al margen
11 de la escritura matriz, detallada y especificada
12 en la cláusula segunda de antecedentes, a fin de
13 que surta los efectos legales pertinentes.- Usted
14 señor notario se dignará agregar las cláusulas de
15 estilo, para el perfeccionamiento del presente
16 instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los
17 comparecientes ratifican la minuta inserta la misma
18 que se halla redactada y firmada por Marco Maldonado,
19 Abogado con matrícula profesional diecisiete - dos
20 mil trece - cuatrocientos cincuenta y cinco del
21 F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura
22 pública, se observaron todos y cada uno de los
23 preceptos legales del caso y leída que les fue a

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

los comparecientes por mí el Notario en unidad de
acto se ratifican y firman conmigo.- De todo lo
cual doy fe.-

FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR
C.C.: 1803463296



LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR
C.C.: 180352951-8



ROSA ~~ESADA~~ TOBAR TOBAR
C.C.: 1800802900

LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señorita FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR Y VIVIENDA, en calidad de CEDENTE, y los señores: el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR y la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR, en calidad de CESIONARIOS; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 50223



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	721
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /11/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01201

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803529518
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



JACTERCON CIA. LTDA.” otorgada por los señores **FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR** y **LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR**, la misma que fue celebrada en esta notaria con fecha catorce de mayo del año dos mil catorce, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Sellada y firmada en Quito, quince de enero del dos mil dieciséis.



Maria Jose Palacios
DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.

ASESORÍA NOTARIAL IMPARCIAL GRATUITA

PRINCIPIO DEL NOTARIADO LATINO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Mbo.
Notaria

Av. República del Salvador 1058 y Av. Naciones Unidas, Edificio "La Fontana" oficina # 1, Mezzanine.

Teléfonos: 244-3629 244-5490

E-mail: bluerivadeneira@hotmail.com

Quito - Ecuador



30223



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20151701024P01201					
ACTO O CONTRATO					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES					
NTO: 11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGADO POR					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
BAR FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803460296	ECUATORIANA	CEDENTE
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
R ROSA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18008025	ECUATORIANA	PROSISTENTE
AR LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18035295	ECUATORIANA	PROSISTENTE



Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria

Testimonio de
Escritura

Factura: 002-002-000003041



20151701024P01201

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024P01201						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ESCOBAR FERNANDA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803463296	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR TOBAR ROSA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18008029	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
Natural	JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18035295	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
C.O. OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO





PAGINA EN BLANCO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

4

OTORGADA POR:

5

FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR

6

A FAVOR DE:

7

LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR

8

ROSA AMADA TOBAR TOBAR

9

CUANTIA: U\$D 500.00

10

P.V.

11

DI: 2 COPIAS.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy once de junio de dos mil quince, ante mí

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria
2 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, comparecen los
3 señores: la señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR,
4 de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía
5 número UNO OCHO CERO TRES CUATRO SEIS TRES DOS NUEVE
6 GUIÓN SEIS (180346329-6), domiciliada en la ciudad de
7 Quito, por sus propios derechos quien para efecto de
8 la presente Cesión se denominará LA CEDENTE, y por
9 otra parte el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR, de
10 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
11 Quito, por sus propios derechos, con cédula de
12 ciudadanía número UNO OCHO CERO TRES CINCO DOS NUEVE
13 CINCO UNO GUIÓN OCHO (180352951-8), domiciliado en la
14 ciudad de Quito; igualmente, la señora ROSA AMADA
15 TOBAR TOBAR, de estado civil casada, domiciliada en
16 la ciudad de Ambato y de paso en esta ciudad de
17 Quito, con cédula de ciudadanía número UNO OCHO CERO
18 CERO OCHO CERO DOS NUEVE CERO GUIÓN CERO (180080290-
19 0), por sus propios derechos, a quienes para el
20 efecto se los denominará LOS CESIONARIOS. Los
21 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
22 obligarse. Advertidos que fue por mí la Notaria de los
23 efectos y resultados de esta escritura, examinados en
24 forma aislada y separada, de que comparece al
25 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
27 dicen que: eleve a escritura pública el contenido de
28 la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de
2 escritura Publicas a su cargo sírvase insertar una
3 más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida
4 en las siguientes cláusulas.- PRIMERA;
5 COMPARECIENTES; Por una parte comparece la señorita
6 FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, de estado civil
7 soltera, con cédula de ciudadanía número UNO OCHO
8 CERO TRES CUATRO SEIS TRES DOS NUEVE GUION SEIS
9 (180346329-6), domiciliada en la ciudad de Quito, por
10 sus propios derechos quien para efecto de la presente
11 Cesión se denominará LA CEDENTE, y por otra parte el
12 señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR, de estado civil
13 soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus
14 propios derechos, con cedula de ciudadanía número UNO
15 OCHO CERO TRES CINCO DOS NUEVE CINCO UNO GUIÓN OCHO
16 (180352951-8), domiciliado en la ciudad de Quito;
17 igualmente, la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR, de
18 estado civil casada, domiciliada en la ciudad de
19 Ambato y de paso en esta ciudad de Quito, con cédula
20 de ciudadanía número UNO OCHO CERO CERO OCHO CERO DOS
21 NUEVE CERO GUIÓN CERO (180080290-0), por sus propios
22 derechos, a quienes para el efecto se los denominará
23 LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA; ANTECEDENTES; La compañía
24 "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA LTDA", se
25 constituyó mediante escritura celebrada ante la
26 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora
27 Mariela Pozo Acosta, con fecha catorce de mayo del
28 año dos mil catorce, tal constitución fue aprobada

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 por la Superintendencia de Compañías, mediante
2 resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002351 (SCV-
3 IRQ-DRASD-SAS-UNO CUATRO GUIÓN CERO CERO DOS TRES
4 CINCO UNO), expedida el doce de junio de dos mil
5 catorce.- Dicha resolución y escritura de
6 Constitución se encuentra inscrita en el Registro
7 Mercantil de este Cantón Quito, con fecha once de
8 julio de dos mil catorce bajo el número de
9 inscripción 2392.- La señorita FERNANDA PAMELA PEREZ
10 ESCOBAR, adquirió quinientas participaciones sociales
11 de la compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON
12 CIA LTDA".., mediante escritura pública de
13 constitución de la compañía. La Junta Universal de
14 Socios de la Compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES
15 JACTPERCON CIA LTDA".., reunida con fecha nueve de
16 marzo del año dos mil quince, autorizó a la socia
17 señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, para que ceda
18 cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar
19 cada una, a favor de LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR y a
20 favor de la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR cincuenta
21 participaciones.- Se adjunta la copia certificada de
22 dicha acta como documento habilitante.- TERCERA;
23 CESION.- Con los antecedentes indicados, la
24 señorita, FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR por sus
25 propios derechos, en forma libre y voluntaria y
26 debidamente autorizada, cede y transfiere
27 irrevocablemente cuatrocientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una, a favor de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve de marzo del año 2015, siendo las 12h00 en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Marieta de Veintemilla E8-30 y Av 6 de Diciembre, se reúnen los señores LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR y FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR; y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la Junta la señorita FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, y actúa de secretario el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR.

A continuación el cuadro de integración de capital

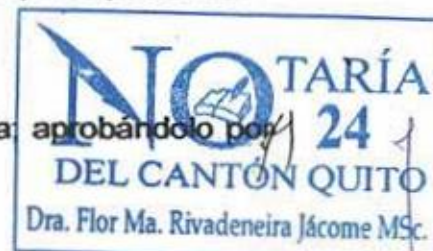
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	Nº DE ACCIONES USD 1.00	PORCENTAJE
FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR	500	500	0	500	50%
LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR	500	500	0	500	50%
TOTAL	1000	1000	0	1000	100%

Hallándose reunidos el 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

El secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la sesión y da lectura al siguiente orden del día.

1. Autorizar que la socia FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR, ceda la totalidad de sus participaciones, es decir, 500 participaciones; a favor del señor LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR 450 participaciones, y a favor de la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR 50 participaciones.
2. Renuncia de la Presidenta.
3. Nombramiento del nuevo Presidente.

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día aprobándolo por unanimidad.



Luego se procede a su discusión:

La señorita Fernanda Pamela Pérez Escobar toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía. Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, ofrece las 500 participaciones primero a los socios. En ese momento toma la palabra el señor Luis Augusto Jácome Tobar, quien manifiesta su deseo de adquirir 450 participaciones. Luego de varias conversaciones entre los socios, se conviene en que el señor Luis Augusto Jácome Tobar, sea quien adquiera las 450 participaciones de los socios.

Además, las 50 participaciones restantes se ceden a favor de la señora Rosa Amada Tobar Tobar.

La cesión se la hace de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Fernanda Pamela Pérez Escobar	Luis Augusto Jácome Tobar	450
Fernanda Pamela Pérez Escobar	Rosa Amada Tobar Tobar	50

De modo que el nuevo cuadro de capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Luis Augusto Jácome Tobar	950	950	95%
Rosa Amada Tobar Tobar	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	100%

La Presidente explica su decisión irrevocable de renuncia a su puesto, por asuntos de índole personal.

El Gerente General solicita a la Junta que se nombre como Presidente de la Compañía "JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA LTDA", a la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR

Decisiones.

Por unanimidad se acepta la renuncia de la presidenta y se aprueba el nombramiento.

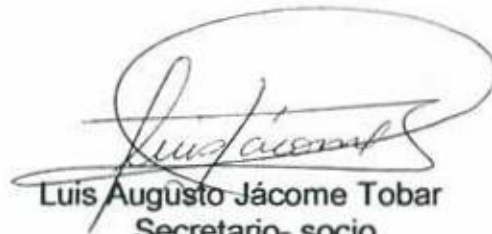
Se autoriza al Gerente General de la Compañía suscribir el respectivo nombramiento de Presidente.

Se autoriza a la socia Fernanda Pamela Pérez Escobar, proceder a la venta o cesión de sus participaciones en la forma antes indicada.

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00



Fernanda Pamela Pérez Escobar
Presidente- socio



Luis Augusto Jácome Tobar
Secretario- socio

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180346329-6

APellidos y Nombres: PEREZ ESCOBAR FERNANDA PAMELA
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
Ambato
La Matriz
Fecha de Nacimiento: 1983-10-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ ZAPATA DAVID JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: ESCOBAR GARCIA FABIOLA MAGDALENA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-10-19
Fecha de Expiración: 2022-10-19

Director General: [Firma]
Firma del Cidulado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0105
CÉDULA: 1803463296
PEREZ ESCOBAR FERNANDA PAMELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: [Firma]
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ATOCHA FICOA: 0
BARRIOQUIA: 0
ZONA: 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 11 JUN. 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 180080290-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR TOBAR
ROSA AMADA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
AUGUSTO LUIS JACOME
JACOME JACOME

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR ANIBAL ISABAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PELVADOR

V1133V7112

0003370

ROSA TOBAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0236
1800802900

NÚMERO DE CERTIFICADO
TOBAR TOBAR ROSA AMADA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
0
0
2014

ES PRESIDENTE DE LA CANTON

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a **11 JUN. 2015**

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 180352951-8

APellidos y Nombres
JACOME TOBAR
LUIS AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO/TRIBUNAL JUDICIAL

E234413222

APellidos y Nombres del Padre
JACOME JACOME AUGUSTO LUIS ARCEJO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR TOBAR ROSA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-20

Director General
Firma de Colgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO

1803529518
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 14 JUN 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

ESPANJO EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Luis Augusto Jácome Tobar y a favor de la señora Rosa Amada Tobar Tobar cincuenta participaciones. Con estos antecedentes el cuadro de integración de la compañía queda conformado de la siguiente forma;

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Luis Augusto Jácome Tobar	950	950	95%
Rosa Amada Tobar Tobar	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	100%

CUARTA, PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de quinientos dólares Americanos (\$500,00) que LOS CESIONARIOS ha pagado en su totalidad a la cedente.- QUINTA.- MARGINACION.- Se tomará nota al margen de la escritura matriz, detallada y especificada en la cláusula segunda de antecedentes, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.- Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento del presente instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por Marco Maldonado, Abogado con matrícula profesional diecisiete - dos mil trece - cuatrocientos cincuenta y cinco del F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue a

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

los comparecientes por mí el Notario en unidad de
acto se ratifican y firman conmigo.- De todo lo
cual doy fe.-

FERNANDA PAMELA PEREZ ESCOBAR
C.C.: 1803463296



LUIS AUGUSTO JACOME TOBAR
C.C.: 180352951-8



ROSA ~~ESADA~~ TOBAR TOBAR
C.C.: 1800802900

LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señorita FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR Y VIVIENDA, en calidad de CEDENTE, y los señores: el señor LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR y la señora ROSA AMADA TOBAR TOBAR, en calidad de CESIONARIOS; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 50223



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	721
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /11/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JACOME & PEREZ CONSULTORES JACTPERCON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01201

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JACOME TOBAR LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803529518
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



JACTERCON CIA. LTDA.” otorgada por los señores **FERNANDA PAMELA PÉREZ ESCOBAR** y **LUIS AUGUSTO JÁCOME TOBAR**, la misma que fue celebrada en esta notaria con fecha catorce de mayo del año dos mil catorce, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Sellada y firmada en Quito, quince de enero del dos mil dieciséis.



Maria Jose Palacios
DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.

ASESORÍA NOTARIAL IMPARCIAL GRATUITA

PRINCIPIO DEL NOTARIADO LATINO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Mbo.
Notaria

Av. República del Salvador 1058 y Av. Naciones Unidas, Edificio "La Fontana" oficina # 1, Mezzanine.

Teléfonos: 244-3629 244-5490

E-mail: bluerivadeneira@hotmail.com

Quito - Ecuador